



Habilidad publicada la Ley de en B. D. Agosto de 1836.

compromiso y aprobada la impresión por las Comisiones, y  
 mandado con el Sr. D. Indalecio de Nolas de esta  
 Ciudad a fin de que se sirva disponer la formación del  
 cargo de la indicada Ciudad, poniéndose también en es-  
 tado de la del Ayuntamiento de la Palma

M. N. } Se vio en esta Ayuntamiento una Certificación dada p.  
 D. N. de los } las Compañías Alcañanes d. Alcañanes Linares y d. Juan de  
 D. N. de los } (hoy en consecuencia) del Decreto puesto por el Sr. M.  
 que se le exoneró de la Militia Nacional, manifestando  
 aquellos q. según los Reconvenciones q. han practicado  
 Nolas están similit p. al expediente Reconvenciones p. impedi-  
 do una Reconvención que tiene en el Sr. D. N. Se vio igual-  
 mente el expediente que se le dio. desde de D. N. último  
 cuando el infrascripto Reconvenciones en consecuencia de lo  
 acordado por este Ayuntamiento en la noche de Catance del  
 misma mes a la Instancia de d. Leandro Nolas en  
 que solicita se exoneró del Servicio de la Mil. Nacional  
 y se similitud a su hijo d. Blas, manifestando que se  
 Reconvenciones que de los libros originales de quintos Nolas  
 el infrascripto Reconvenciones p. partes asignadas de la obra que  
 lo puse en un verdadero estado de demencia. Nolas

